

Caducarán este año 800 mil credenciales del INE

La autoridad electoral exhortó a realizar la renovación con anticipación para conservar la identificación oficial

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México informó que este 2026 más de 800 mil credenciales perderán vigencia, por lo que ya no podrán ser utilizadas como medio de identificación oficial.

Cada credencial emitida tiene una vigencia de 10 años, por lo que algunas caducan este año, siendo indispensable su renovación para no ser dados de baja en el Padrón Electoral.

Si bien, al ser 2027 un año con proceso electoral, el Consejo General del INE podría emitir una determinación para que las credenciales que pierdan vigencia en 2026, puedan servir para votar el próximo 6 de junio, en el cual se elegirán diputaciones federales, locales e integrantes de ayuntamientos.

Sin embargo, la autoridad electoral pide a la ciudadanía no confiarse y anticipar su trámite de actualización para que puedan seguir utilizando la credencial como medio de identificación oficial, sobre todo ante trámites que deban realizar ante instituciones y bancos.

Para saber si su credencial está próxima a vencer, la ciudadanía debe mirar el reverso o frente de su INE, en el apartado vigencia para conocer qué año debe ser renovada.

De vencer este año, la ciudadanía puede acudir a alguno de los 75 Módulos de Atención Ciudadana, con 326 estaciones; 60 módulos fijos, ocho semifijos y siete

● Vigencia

- Las credenciales tienen una **vigencia** de 10 años.
- El trámite de **renovación** tarda entre cinco y 10 minutos.
- Hay 75 Módulos de Atención Ciudadana **disponibles** en la entidad.
- Se **requieren** acta de nacimiento, identificación con fotografía y comprobante de domicilio.

800

MIL

credenciales perderán vigencia en 2026

326

ESTACIONES

brindan servicio.

móviles, a realizar el trámite en un tiempo de entre cinco y 10 minutos al contar el sistema con sus datos.

El INE precisa que para realizar cualquier trámite de la credencial es indispensable presentar tres documentos básicos: acta de nacimiento original, identificación con fotografía, y comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.

Además del trámite de actualización, los Módulos de Atención pueden realizar la inscripción al Padrón Electoral para jóvenes que cumplen 18 años, corrección de datos, cambio de domicilio, reincorporación, y reimpresión por robo o extravío. ●